INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-09-18T08:35:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2025S-VBOG-068978
Fecha: 2025-09-18 08:35:36

SEÑOR(A):
LUIS GABRIEL IBARRA ANGEL
CONSORCIO SG VIAL 25
CALLE 131C No. 88B-24
giaingsas@gmail.com
BOGOTÁ, D.C., BOGOTA

ASUNTO: ORDEN DE INICIO CONTRATO INVIAS No. 1535 DE 2025. "*ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 - PR70+0000 LOTE 1"*

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del contrato INVIAS número 1535-2025 que tiene por objeto "*ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS VÍAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS, DIRECCIÓN TERRITORIAL SANTANDER; VÍAS: 6603 BUCARAMANGA - PAMPLONA, SECTOR BUCARAMANGA - CUESTABOBA, PR3+0400 - PR70+0000 LOTE 1"* atentamente le informo que a partir del día 18 de septiembre de 2025, se imparte orden de inicio de ejecución del citado contrato.

El contrato cuenta con:

- Registro Presupuestal No. 675025 de fecha 04 de septiembre de 2025.
- Acta de aprobación de las garantías exigidas, informada por la Subdirección de Procesos de Selección Contractual mediante 2025I-VBOG-070536. Es necesario se ajusten las garantías a la orden de inicio dada y se remitan nuevamente para su respectiva aprobación.
- Aprobación de las hojas de vida del personal que conformará su equipo de trabajo, informado por la Dirección Territorial mediante 2025I-VSAN-071403.
- Plazo del contrato: Hasta el 31 de diciembre de 2025.

El INVÍAS designó mediante la resolución 3722 del 12 de septiembre de 2025 al Director Territorial Santander del Instituto Nacional de Vías o quien haga sus veces, como Supervisor del Contrato de Interventoría No. 1535 de 2025, con quien debe coordinar todo lo relacionado con el desarrollo del objeto contractual y puede ser contactado mediante el correo electrónico: mgamboa@invias.gov.co, en los teléfonos fijos: (+57) 607 6380133 - (+57) 607 6380893 o en las oficinas del INVIAS ubicadas en la dirección Autopista Floridablanca Km. 1 Entrada a Ruitoque - Florida Blanca Santander.

INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-09-18T08:35:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Finalmente, el INVIAS reafirma su disposición y compromiso con la excelencia, para trabajar conjuntamente en la exitosa ejecución de este contrato.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES MENDOZA RONDÓN
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERAS

Proyectado por: JULIO CESAR ARIAS GALINDO
Revisado por: DAVID ALEJANDRO SALINAS CRISTANCHO, GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER
Aprobado por: GERMAN ENRIQUE OLIER OLIVER

Copia Interna a: JULIO CESAR ARIAS GALINDO (1120200)
Copia Externa a:

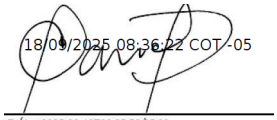
INVIAS
Carlos Andres Mendoza Rondon,SUBDIRECTOR GE
2025-09-18T08:35:54-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

MENDOZA RONDON CARLOS ANDRES - 77193394

ABTD-7OAG-OF1O-TDNA-6175-8202-5819-90

18/09/2025 08:36:22 COT -05



Fecha: 2025-09-18T08:35:56-05:00
Carlos Andres Mendoza Rondon
SUBDIRECTOR GESTION INTEGRAL DE CARRETERA
1120200 SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE
INVIAS